



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

21305 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 252/06 SR.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por el señor Alberto Juan Juan, para la declaración de interés general para la actividad de hotel rural con emplazamiento en can Cosmi d'en Vic, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 252/06 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 29 de octubre de 2012

El secretario técnico del Área de Presidencia
Vicent Guasch Torres

